



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE MENDOZA**

Art. 150 Constitución Provincial, Ley 6561 (t.o.) y Reglamento para el Consejo de la Magistratura

CONCURSOS DE POSTULANTES

MATERIA LABORAL: Plazo de inscripción: del 25/06/25 al 07/07/25

- CMM. CP N° 3026/2025: **Juez de Cámara del Trabajo, 1° CJ., 2 cargos** (para dos Salas Unipersonales en el ámbito de las Cámaras del Trabajo, cargos de creación Ley 9.615).

- CMM. CP N° 3027/2025: **Juez de la Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributario, 4° CJ., 1 cargo** (vacante por traslado a la 1° C.J. del Dr. Mariano Gabriel LUSVERTI).

FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Exclusivamente vía e-mail, sólo en formato PDF y en archivos individuales, a cmagistratura@jus.mendoza.gov.ar

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Conforme a la Ley 6.561 (t.o.) y al Título III del Reglamento para el Consejo de la Magistratura.

DIRECCIÓN WEB DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA:

<https://jusmendoza.gob.ar/consejo-de-la-magistratura/>

Para descarga de Solicitud, Formulario de Inscripción y Grilla de Antecedes. Consulta de Reglamento, Programas de Exámenes, Miembros de las Comisiones Asesoras y del Consejo de la Magistratura, etc.

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA:

Calle Belgrano 179, Ciudad, Mendoza. Tel: (0261) 4497722.